



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Córdoba, 19 DIC 2012

**VISTO**

Las rendiciones de subsidios de Secyt otorgados por el período 2010-2011 efectuadas por SEVERGNINI HERNAN, de las cuales surgieron algunos bienes de uso o durables que corresponde incluir dentro del patrimonio de esta dependencia una vez terminadas las investigaciones correspondientes, por su monto y especie;

**Y CONSIDERANDO**

Que el becario SEVERGNINI HERNAN solicita la donación de dichos bienes en el EXP-UNC:0008693 correspondiendo su tratamiento;

Que tales bienes se encuentran en perfecto estado de conservación y pueden ser trasladados a la Dependencia una vez finalizados dichos subsidios;

Que de acuerdo a lo expresado por Resolución Rectoral 243/01 se delega en los señores Decanos la facultad de aceptar donaciones de bienes cuando sean menores a cierto monto, y que según lo dispuesto por la Secretaría de Ciencia y Técnica UNC, se debe seguir este procedimiento con todos los bienes de esta índole;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la donación de los siguientes bienes de acuerdo al siguiente detalle:

Becario	Bien	Monto
SEVERGNINI HERNAN	Libro "The organization of learning"	\$236,39
	Libro "How infants know minds"	\$98,64
	Libro "Autism and the development of mind"	\$145,66

**ARTÍCULO 2º:** Dése al registro de resoluciones, protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **2062**



CLAUDIA TORRES DOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA